

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días treinta (30) de junio al dos (02) de julio de 2021, una vez cumplido este traslado, se presentó dentro del mismo las siguiente observación.

En OPORTUNIDAD se presentó observacion por parte de un interesado, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**De:** servicios integrales de ingeniería seiing S.A.S <[seiinglicitaciones@gmail.com](mailto:seiinglicitaciones@gmail.com)>

**Enviado:** viernes, 2 de julio de 2021 4:58 p. m.

**Para:** [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co) <[equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co)>

**Asunto:** OBSERVACIONES AL PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021

**Observación 1**

*Solicitamos amablemente al comité evaluador nos aclaren si los CIV (tramos viales) que pueden ser vehiculares o peatonales son válidos para la experiencia específica del proceso.*

*En el caso particular de CIV sea mixto incluya (anden y vía) ¿el contrato se tomará en cuenta totalmente?*

*Ante lo anterior solicitamos que la experiencia en contratos que incluyan andenes y vías urbanas (vehiculares o peatonales) sean tenidos en cuenta para el presente proceso, puesto que las vías son parte integral del urbanismo.*

**Cordialmente,**

**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**SEIING S.A.S.**

**CALLE 6C No 70 N -70 PISO 1**

**BOGOTA, COLOMBIA**

**Respuesta 1:**

Se le aclara al interesado que la experiencia específica señalada en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, establece como requisito la acreditación de experiencia en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Adicionalmente, en la Nota 2 se encuentran las definiciones que se deben tener en cuenta para la presente convocatoria, entre las cuales se tiene la siguiente:

**OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en gramoquín, adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

De acuerdo con lo señalado, para la convocatoria del asunto se aceptarán como obras de espacio público o urbanismo los “*andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado*”, para cuyo fin debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y reglas establecidas en los términos de referencia.

Adicionalmente, respecto a los contratos con objeto mixto, se aclara que para los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, se estableció la siguiente regla en los términos de referencia:

*“En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.”*

Por lo anterior, el interesado deberá tener en cuenta que los contratos aportados y que versen sobre obras de espacio público o urbanismo, serán tenidos en cuenta siempre y cuando se hayan realizado las actividades mencionadas en la definición señalada anteriormente y se cumplan las demás especificaciones de la experiencia específica requerida.

Para constancia, se expide a los siete (07) días del mes de julio de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**